



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 02/06/2026 11:55:52 am

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL
Sigla: PGS
Nit.: 900188162-7
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 9514-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 29 de noviembre de 2007
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 16 # 32 A - 49
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: proyectosfundacionpgs@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6025572016
Teléfono comercial 2: 3189370260
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 16 # 32 A - 49
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: proyectosfundacionpgs@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6025572016
Teléfono para notificación 2: 3189370260
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de noviembre de 2007 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2007 con el No. 3779 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL SIGLA:PGS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona Jurídica no se encuentra disuelta y su duración es : indefinido

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la persona jurídica es promover y propiciar el fortalecimiento y consolidación de la solidaridad para el desarrollo integral del ser humano, cuyo propósito es el de emprender y desarrollar la comunidad y desarrollar actividades en forma permanente una labor social, en la búsqueda de mejorar el bienestar integral de la comunidad y desarrollar actividades de gestión y promoción social para la producción de bienes y servicios con el fin de satisfacer necesidades de sus miembros, familia, y de la comunidad en general. Hacen parte del objeto social principal de la Fundación Promoción y Gestión Social los siguientes objetivos y/o actividades que son de interés general y a los cuales tiene acceso la comunidad, así:

1. Planear, ejecutar, promover, organizar, gestionar y propiciar todas las actividades meritorias que se encuentran consagradas en el artículo 359 del estatuto tributario y/o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, entre las cuales se encuentran las actividades de educación, salud, cultura, ciencia, tecnología e innovación, actividades de desarrollo social, actividades de protección al medio ambiente, prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras, promoción y apoyo a las actividades deportivas, actividades de desarrollo empresarial y promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento, promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas, actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia, promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias, actividades de microcrédito conforme la normatividad vigente.

2. Diseñar y desarrollar programas integrales en promoción y desarrollo social, cultural, ambiental, asesoría, y capacitación en autogestión para la generación de

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresos que mejoren el nivel de vida en todos los componentes del bienestar social de sus miembros, familia y comunidad, fortaleciendo procesos de participación, a través de la organización de unidades asociativas productivas que potencialicen las actividades de organización y convivencia de la comunidad en general para la satisfacción plena de sus necesidades.

3. Contribuir al fortalecimiento y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante la creación y la puesta en marcha de programas de capacitación y formación para el trabajo, asistencia técnica, asesoramiento y gestión para el desarrollo comunitario por medio de convenios y alianzas estratégica con instituciones tanto públicas y privadas para el cumplimiento de los fines y objetivos de la fundación.

4. Promover y ofertar asistencia y asesoría jurídica en la elaboración, promoción y ejecución de toda clase de proyectos, dirigidos a obtener los recursos que brindan las entidades públicas y privadas, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional con el fin de adelantar planes que promuevan el desarrollo social integral de la comunidad, en los campos de vivienda, recreación, deporte, salud, ecología, medio ambiente, ciencia y tecnología, empleo, capacitación y formación, pensamiento económico, político y social.

5. Promover, concertar y ejecutar acuerdos y convenios con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, tendientes a lograr los objetivos propuestos para cumplir con su misión y, a su vez poder ofrecer la prestación de servicios que satisfagan las necesidades de asesoría, capacitación, investigación, desarrollo tecnológico, productivo y la creación de formas asociativas de trabajo de autoconstrucción y autogestión comunitaria y de comercialización que requieren los objeto social sectores hacia quienes van dirigidos nuestros programas especialmente al niño, el joven, el adulto mayor, la mujer, la madre soltera, la madre cabeza de hogar, discapacitados, campesinos, indígenas, negritudes y comunidad en general.

6. Gestionar, contratar, subcontratar, y ejecutar eventos culturales, artísticos, sociales, deportivos, recreativos y ambientales para la comunidad, así como los encaminados a la producción, fabricación, distribución y comercialización de bienes y servicios, implementos e insumos, dotaciones deportivas, escolares, comercialización de materiales para medios masivos de comunicación, como la telefonía, prensa, radio y televisión, cómputo y sistematización de procesos sociales producidos por grupos en donde prevalezco el trabajo asociado y comunitario.

7. Adelantar programas de capacitación en promoción y prevención de la salud de la comunidad de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes del sistema general de seguridad social en salud, promoviendo la convivencia pacífica en el ámbito intrafamiliar, conocimiento de los derechos y deberes, en el uso adecuado de los servicios de salud, rescatar aspectos filosóficos fundamentales, como es el amor y la familia el respeto así mismo, hacia los demás, orientando la planeación de las actividades en salud hacia una cultura general de prevención y auto cuidado.

8. Promover programas de capacitación en salud de acuerdo con el perfil epidemiológico nacional y estudios de las entidades territoriales relacionadas con la salud integral

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de los niños, niñas y adolescentes, adulto mayor y la promoción de la salud sexual y reproductiva, e. promover, contratar, subcontratar y ejecutar toda clase de proyectos, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente como son la recolección de residuos sólidos, el reciclaje, barrido y mantenimiento, de calles y zonas verdes, poda y tala de árboles, promoción y capacitación de actividades, relacionadas con el medio ambiente.

9. Promover, contratar, subcontratar toda clase de proyectos encaminados al mejoramiento y mantenimiento de estructuras y obras civiles de entidades públicas y privadas tales como escuelas, colegios museos, infraestructura vial, mantenimiento y señalización.

10. Fomentar la creación de todo tipo de empresas y organizaciones entre sus miembros y la comunidad en general, así como también, lograr la práctica de los principios cooperativos y solidarios que promuevan la cultura de ayuda mutua entre los miembros integrantes.

11. Capacitar en educación informal cultural, política y técnicamente a la comunidad para participar en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos para adquirir los servicios requeridos y promocionar e implementar programas de capacitación en educación informal, promoviendo la gestión y formación empresarial, para el fomento de la microempresa, promoción de la cultura y el cambio de actitudes, reconocimiento de valores, relaciones interpersonales y en general desarrollar todos los demás programas que conduzcan a la comunidad a una mejor convivencia social y promoción humana.

12. Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas bien del orden local, regional, nacional o internacional.

13. Comprar, producir, vender, importar, exportar, toda clase de bienes y servicios, para efectos de comercio por cualquiera de los medios legales, que mejoren la calidad de vida de todos los miembros, adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades de la fundación, para invertir la reserva o demás dineros disponibles de la fundación.

14. Desarrollar programas de formación y educación informal a través de convenios con entidades especializadas y autorizadas para capacitar en artes, oficios y gestión empresarial para el mejoramiento continuo del desempeño de los miembros.

15. Realizar eventos cívicos y artísticos para la promoción de la música y el arte.

16. Preparar y difundir materiales de estudio en general, publicaciones relacionadas con las actividades de la fundación y la cultura en general.

17. Celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos complementarios para el cumplimiento del objeto social.

18. Ofrecer atención diaria, integral y personalizada desde todas sus áreas: social, sanitaria, psicológica, rehabilitadora, y comunitaria; organizar, gestionar, promover y contribuir al fortalecimiento y al mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la población, mediante la creación, gestión, asesoría, consultoría, interventoría, supervisión, contratación u ejecución de contratos, convenios o iniciativas con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales que apunten a contribuir con el progreso social y el desarrollo comunitario a través programas de escuelas para la paz, centro escucha, centro día, CDI, hogares de paso, negritudes y en general a la población más vulnerable; especialmente a los niños, jóvenes, adulto mayor, mujeres, madres solteras, discapacitados, desplazados, campesinos, actores y víctimas del conflicto armado, indígenas, grupos familiares, líderes comunales y barriales, madres comunitarias, sustitutas y FAMI, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural y para todo tipo de población en situación de vulnerabilidad en las diferentes modalidades que lo requiera a través de acciones que permitan velar por su salud mental, física, y su entorno social brindando acompañamiento, asesoría, terapia física y psicosocial, albergue, alimentación y demás relacionados.

19. Desarrollar programas y/o proyectos con actividades de prevención y promoción del fortalecimiento familiar y comunitario orientado al empoderamiento.

20. Organizar, gestionar, promover y ejecutar programas enfocados al trabajo con jóvenes, niños, niñas y adolescentes relacionado con el código de infancia y adolescencia en el sistema de responsabilidad penal, conflicto con la ley, en la modalidad de centro transitorio, centro de atención especializada, modalidad externado, modalidad seminternado, modalidad de prestación de servicios a la comunidad, escuelas para la paz, centro escucha, CDI, restablecimiento de derechos, hogares de paso, libertad asistida, intervención de apoyo, apoyo post internacional; enfocados a la lúdica, formación en artes y oficios, recreación, atención diferencial, ocupación adecuada del tiempo libre, equidad de género, restablecimiento de derechos, participación política, emprendimiento y organizaciones barriales o comunitarias.

21. Ejecutar y otorgar asistencia, consultoría, asesoría y logística en la elaboración, promoción, contratación, subcontratación y ejecución de toda clase de proyectos, programas y eventos culturales, turísticos, artísticos, sociales, deportivos y recreativos, foros, convenciones, campañas educativas y ambientales, dirigidos a obtener los recursos que brindan las entidades de cualquier orden del nivel municipal, departamental, nacional y/o internacional con el fin de adelantar planes y programas encaminados hacia el desarrollo social, en los campos de la vivienda, la recreación y el deporte, la salud, la nutrición, la ecología, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, generación de empleo, seguridad, capacitación, educación, cultura, arte y el turismo, la educación bilingüe, procesos académicos e investigativos, fomento al turismo, implementación PAE, adecuaciones y mantenimientos, obra civil y programas de vivienda, desarrollo integral, desarrollo sostenible, programas de rehabilitación y generación de ingresos, programas preventivos de consumo de spa.

22. Planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas de servicios de educación, investigación y cultura; servicios sociales, hotelería y turismo; servicios de transporte de personal y de carga; servicios recreativos y deportivos: servidos ambientales y de desarrollo sostenible. proveedor de material deportivo, recreativo, equipos de deporte, accesorios, implementos deportivos, kits deportivos y todo lo

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionado con el deporte; dotación de materiales educativos y ayudas didácticas propias y de terceros, así como la capacitación, formación, seguimiento, coordinación, asistencia técnica y evaluación de docentes y estudiantes.

23. Realizar talleres, foros, campañas, seminarios, cursillos, congresos, diplomados, conferencias, todo tipo de actividades académicas, investigativas y de capacitación vía streaming, plataformas tecnológicas, virtuales y demás medios tecnológicos. crear, producir, comercializar, alquilar y utilizar todo tipo de tecnologías, insumos e implementos deportivos, recreativos, culturales, instrumentos musicales y para cualquier tipo de capacitación no formal, apoyar, establecer convenios y participar en medios de comunicación masivos (radio, prensa, televisión, Internet y similares) a nivel nacional e internacional como también prestar el servicio de transporte integral terrestre; instalación, comercialización y distribución de paneles solares.

24. Planear, coordinar y desarrollar eventos, proyectos y programas como operador logístico integral multimodal, para todo tipo de actividades académicas, culturales, turísticos, sociales, ambientales y de desarrollo sostenible, eventos deportivos y recreativos, realización de todo tipo de seminarios, conferencias, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos; transporte aéreo de pasajeros, transporte aéreo de carga, transporte marítimo, transporte fluvial, transporte férreo, transporte de valores, transporte terrestre de cargo, especial y todos los tipos de transporte; y demás actividades en general.

25. Elaboración, realización y distribución de productos editoriales: productos impresos de reproducción masiva como revistas, libros, periódicos, álbumes, libros de estampas, cuadernos para dibujar, reproducción de obras de arte, obras editoriales completas y paginadas, y publicaciones empresariales; barnizado, troquelado, laminado, plastificado y terminado de artes gráficas, producción y desarrollo de piezas publicitarias, sistemas de exhibición y material P.O.P, impresión gran formato, branding locativo, montajes de stand y escenografía, comercialización y distribución de materias primas para las artes gráficas, organizar eventos, lanzamientos de empresas y productos, stand, tomas, volantes, promociones, coordinación y logísticas de congresos y eventos, relaciones públicas y freepress, offset/litografía, tipografía e impresión digital, suministrar cualquier clase de producto o insumo de papelería en general y fotocopiado.

26. Diseñar, promover, desarrollar, ofrecer, apoyar, implementar, ejecutar y otorgar asistencia, consultoría, asesoría y logística en la elaboración, promoción, contratación y ejecución de toda clase de proyectos y/o programas agrícolas, agropecuarios con reconversión tecnológica, reciclaje, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, piscícolas, ganaderos, agroindustriales, forestales insumos, adecuación de tierras, biotecnología, renovación, plantación y sostenimiento de cultivos de tardío rendimiento, suministro y manejo del agua, compra de maquinaria e insumos agrícolas, infraestructura para la transformación primaria y comercialización, infraestructura para la producción, equipos pecuarios y acuícolas, modernización pesquera, sistemas silvopastoriles y todos los relacionados con el desarrollo social y económico del campo, emprendimientos, cadenas de distribución y almacenamiento; procesos de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios de medio ambiente; todos estos, dirigidos a poblaciones rurales y productores agropecuarios.

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27. Diseñar, promover, desarrollar, ofrecer, apoyar, implementar, ejecutar y otorgar asistencia, consultoría, asesoría y logística en la elaboración, promoción, contratación y ejecución de toda clase de proyectos y/o programas agrícolas, agropecuarios con reconversión tecnológica, reciclaje, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, piscícolas, ganaderos, agroindustriales, forestales insumos, adecuación de tierras, biotecnología, renovación, plantación y sostenimiento de cultivos de tardío rendimiento, suministro y manejo del agua, compra de maquinaria e insumos agrícolas, infraestructura para la transformación primaria y comercialización, infraestructura para la producción, equipos pecuarios y acuícolas, modernización pesquera, sistemas silvopastoriles y todos los relacionados con el desarrollo social y económico del campo, emprendimientos, cadenas de distribución y almacenamiento; procesos de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios de medio ambiente, floricultura, cultivos alternativos forestales, agroforestales, control de hormiga arriera; todos estos, dirigidos a poblaciones rurales y productores agropecuarios

28. Planear, coordinar y desarrollar las actividades como consultor en programas y proyectos agrícolas, planeación del desarrollo rural, censo y estadística agrícola, producción agrícola general, entrenamiento agrícola, pecuarios, acuícolas agroindustrial y desarrollo rural en aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimiento de drenaje, clasificación de tierra, uso de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por finca, legislación sobre la tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas, uso de los recursos hídricos, aprovechamiento de los recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, medición de aguas, características y calidad de agua, disponibilidad de agua para irrigación, demanda de aguas para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de las cuentas hidrográficas, operación y mantenimiento de los sistemas de irrigación, tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales.

29. Comercializar, importar y exportar productos, planear, coordinar y desarrollar las actividades como proveedor de productos del reino animal, animales vivos, carne y despojos comestible, pescado y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.; productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de la agricultura, legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o melones, café, té, yerba mate y especias, cereales, productos de la molinería; malta; almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, faja y forrajes. gomas, resinas y demás.; jugos y extractos vegetales, materias trenzarles y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas.; grasas y aceites animales o vegetales, producto de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal,

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal.; productos de las industrias alimentarias, bebidas, líquidos, alcohólicos y vinagres, tabacos y sucedáneos del tabaco elaborados preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, azúcares y artículos de confitería cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de teche. productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias, alimentos preparados para animales, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.

30. Producción, comercialización, compra, manipulación, distribución y venta de material genético semen, embriones y clones de todas las especies animales en Colombia y en el exterior; productos biotecnológicos, medicamentos veterinarios y hormonas; semillas para siembra en todo el territorio nacional y en el exterior.

31. Ejecución de proyectos y actividades con todas las especies animales, medicina veterinaria y asistencia técnica integral en todo tipo de producciones y proyectos agropecuarios, de construcción y en general, maquinaria, equipos, implementos, material genético, medicamentos humanos y veterinarios, accesorios, materias primas, hormonas de uso legal en Colombia y materiales en general; usados en todas las especialidades de la medicina veterinaria y la zootecnia.

32. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo empresarial y de fomento a la cultura del emprendimiento definidos en la normatividad vigente; concertar y ejecutar contratos, acuerdos o convenios con instituciones nacionales e internacionales, entidades interinstitucionales, multilaterales, públicas y privadas, independientemente de la denominación que se les dé, ofrecer la prestación de servicios que satisfagan las necesidades de asesoría, consultoría, logística, capacitación, investigación, desarrollo tecnológico, productivo y la creación de formas asociativas de trabajo, de auto- construcción y auto gestión comunitaria que requieren los sectores hacia quienes van dirigidos nuestros programas y que permitan contribuir a la competitividad de las comunidades latinoamericanas; financiado por inversión nacional, internacional, bancos de inversión, fondos de cooperación internacional, u organizaciones humanitarias, filantrópicas u ONG de cualquier índole o nacionalidad y recibir o dar donaciones en dinero o especies acordes con los objetivos de la fundación.

33. Estimular la generación o fortalecimiento de organizaciones económicas para el mejoramiento de la productividad y la competitividad empresarial mediante la asignación de microcréditos, otros tipos de financiación legales y obtención de créditos de fomento a través de las diferentes líneas ofrecidas por el estado, para la generación de empleo y unidades de negocio e impulsar la capacitación y formación de líderes comunitarios, micro empresariales que con su capacidad y responsabilidad, asuman la orientación del proceso de desarrollo local y regional con énfasis en actividades auto sostenibles con proyectos de economía social promoviendo e impulsando la cooperación empresarial.

34. Impulsar acciones y estrategias que apunten a la superación de las condiciones de

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

marginalidad social, económica, tecnológica y cultural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y a la consolidación de la participación ciudadana y el desarrollo de la empresa en el contexto de las nuevas dinámicas sociales que exige la actual situación del país.

35. Suministro de productos, compraventa, transporte, bodegaje y logística para la distribución de productos en general, kits alimenticios, kits educativos y kits de protección a nivel medico e industrial, que se requieran en situación de calamidad pública y/o en diversas actividades de orden nacional, departamental o municipal a entidades gubernamentales, público- privadas y privadas, a nivel comercial; suministro, compra, venta y/o distribución de víveres y abarrotes al por mayor y al por menor con surtido general, de alimentos listos para el abastecimiento a niños, niñas, adolescentes, escolarizados o no escolarizados, adultos, adultos mayores, madres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, o cualquier tipo de población vulnerable; desarrollar actividades relacionadas al comercio al por menor no realizados en establecimiento.

36. Ejecutar y desarrollar programas y proyectos en seguridad alimentaria y reconversión tecnológica en temas agrícolas, piscícolas, especies menores, plantas medicinales; fortalecimiento de fortalecer la producción agropecuaria comunitaria para la seguridad alimentada; alimentación básica y complementaria, programas de alimentación escolar- PÁE; en programas de ampliación de cobertura, población escolarizada, personas en situación de calle, adultos mayores y población vulnerable en general.

37. Realizar, implementar, ejecutar y desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la protección integral de niños, niñas y adolescentes, familias, madres cabezas de hogar, madres gestantes o lactantes, personas con discapacidad o en situación de calle, personas con a dicción a las drogas -spa, víctimas de explotación y violencia sexual, actores, víctimas del conflicto armado, dirigidos a su vez a la población desarraigada, grupos étnicos (indígenas, comunidades negras y otros grupos).

38. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.

39. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, capacitar, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de protección al medio ambiente; conservación, recuperación, protección, manejo, uso, aprovechamiento y transformación de los recursos naturales renovables y no renovables, el medio ambiente sostenible, residuos sólidos y material reciclable fomentando el desarrollo de programas de reciclaje y manejo de residuos sólidos y orgánicos para el mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida de nuestra población, implementación de programas de ecología integral con proyectos sostenibles alrededor de las actividades productivas (ecoturismo, productos forestales no maderables, captura de carbono, entre otros) priorizadas por las comunidades; como proyectos agropecuarios y capacitación a población campesina, asociaciones para la producción, distribución, comercialización y cadenas de consumo de cualquier tipo de alimento.

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas referentes a capacitación, formación, áreas del conocimiento y trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles, en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad.

41. Adelantar programas de promoción y prevención de la salud de acuerdo a las normas actuales del sistema de seguridad social, con los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre esta y encaminados a programas, materno-infantil con sus subprogramas; programa de salud del adolescente, de salud al adulto, al adulto mayor y campañas educativas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, campañas de reproducción sexual y manejo de métodos anticonceptivos; así como programas nutricionales que requieran actividades de producción, transformación y suministro de productos alimenticios que permitan mejorar la salubridad de la población más vulnerable.

42. Promover, contratar, subcontratar y ejecutar toda clase de proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente como lo son la recolección de basuras sólidas, el reciclaje, barrido y mantenimiento de calles y zonas verdes, poda y tala de árboles, consultoría, promoción y capacitación de actividades relacionadas con el medio ambiente.

43. Promover, contratar, subcontratar y ejecutar toda clase de proyectos encaminados al mejoramiento y mantenimiento de estructuras públicas y privadas, tales como escuelas, colegios, museos, infraestructura vial, mantenimiento y señalización de las vías, semaforización y todo lo relacionado con la construcción, que permitan mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

44. Promover todo tipo de actividad y recursos para la construcción, adecuación y dotación de instituciones educativas, escenarios deportivos, espacios públicos y privados, bienes muebles e inmuebles, en cualquier modalidad legal o convencional de cesión, entrega, construcción y remodelación de obra civil y programas de vivienda de cualquier tipo, construcción de viviendas y obras de urbanismo, servicios de mantenimiento, reparación, adecuación y ampliación de todo tipo de construcción u obra.

45. Realizar actividades de interventoría, supervisión, coordinación y control los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo de un contrato o de una orden, llámese de servicio, consultoría, obra, trabajo, compra, suministro, etc. que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento de este, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales vigentes.

46. Administrar recursos, bienes muebles o inmuebles, de terceros bien sea en custodia u otras modalidades legales o convencionales de entrega o cesión, como también prestar el servicio de outsourcing; en cualquier actividad lícita, con el fin de realizar nuestro objeto social.

47. Realizar procesos de asesorías, investigación y consultoría integral, contando con

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el personal idóneo en todos los campos, realizar procesos de capacitación y asesoría.

48. Desarrollar e implementar programas referentes a la atención y ayudas humanitarias en situación de calamidad pública a víctimas y/o población en condición de vulnerabilidad.

49. Diseñar y ejecutar programas y proyectos de bioseguridad, generando la implementación, instalación y suministro de los elementos industriales y/o biomédicos necesarios.

50. Planificar, coordinar y desarrollar eventos, proyectos y programas como operador logístico, asegurando el suministro de todos los bienes, servicios, alimentos preparados, bebidas y víveres necesarios para la organización de eventos de comida, tanto públicos como privados, incluyendo los empresariales, profesionales y recreativos. Esto abarca también eventos deportivos, culturales y sociales, dirigidos a toda la población. De igual forma se prestará el servicio de catering para eventos.

51. Planificar, coordinar y desarrollar actividades logísticas para la prestación de servicios de atención prehospitalaria, servicios médicos y atención de emergencias, así como para el traslado de pacientes, utilizando medios propios y/o de terceros, importación, comercialización y distribución, a nivel nacional e internacional, de implementos médicos, productos farmacéuticos e insumos médico-quirúrgicos, para todo tipo de eventos, proyectos y programas, tanto públicos como privados, incluyendo los empresariales, profesionales, recreativos, deportivos, culturales y sociales.

52. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente e artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la fundación en Colombia y en el extranjero.

53. Para el cumplimiento de sus objetivos, la FUNDACIÓN PROMOCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL en general, podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado los presentes estatutos y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la fundación en Colombia y en el extranjero.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$230,600,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo y un subdirector ejecutivo elegido por la junta directiva, quien podrá ser reelegido y/o removido libremente por esta. El director ejecutivo será el representante legal y tendrá un subdirector ejecutivo que

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplaza al director ejecutivo en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son obligaciones y funciones del director y/o el subdirector ejecutivo las siguientes:
A. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la fundación, celebrar contratos y actos jurídicos a nombre de la entidad, otorgar poderes, tramitar créditos y donaciones previa autorización de la junta directiva. B. Ejecutar todos los planes y programas acordados por el junta directiva, administrar con toda diligencia y cuidado el patrimonio de la entidad, ser ordenador de gastos y por consiguiente, autorizar con su firma todos los pagos. C. Ejecutar contratos autorizados por la junta directiva y determinar sus condiciones y garantías. D..., e..., f..., g. Ejecutar los programas de divulgación general y especial de la fundación, utilizando los mejores medios procurando la mejor imagen externa. H. Sera un funcionario de la fundación de libre nombramiento y remoción por la junta directiva. L. Ordenar los gastos previstos en el presupuesto de cada vigencia y atender la recaudación de los ingresos incluidos en el mismo presupuesto. M. Adelantar y gestionar los programas institucionales con personas y entidades de índole semejante que determine la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 06 de abril de 2011, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2011 con el No. 1344 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	NORMA CONSTANZA LOAIZA ANGARITA	C.C.67019390

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 13 de noviembre de 2007, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2007 con el No. 3779 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JHONATAN FERNANDEZ CEBALLOS	C.C.1130619035
AYDEE HOYOS COY	C.C.31956768



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 02/06/2026 11:55:52 am

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 06 de abril de 2011, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2011 con el No. 1345 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	NELSON ENRIQUE LUENGAS JAIMES	C.C.94412219
PRINCIPAL		T.P.104218-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2008-12 del 30/12/2008 de Asamblea General	1284 de 12/05/2009 Libro I
ACT 2009-12 del 22/12/2009 de Asamblea General	1492 de 01/06/2010 Libro I
ACT 7 del 20/12/2010 de Asamblea General	693 de 29/03/2011 Libro I
ACT 11 del 20/11/2012 de Asamblea General	796 de 18/03/2013 Libro I
ACT 18 del 28/11/2017 de Asamblea General	41 de 12/01/2018 Libro I
ACT 22 del 14/12/2020 de Asamblea General	210 de 05/02/2021 Libro I
ACT 28 del 24/10/2024 de Asamblea General	701 de 25/03/2025 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 02/06/2026 11:55:52 am

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 9329

Otras actividades Código CIIU: 8899

Otras actividades Código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL
Matrícula No.:	984694-2
Fecha de matrícula:	28 de abril de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 16 # 32 A - 49
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,852,199,214

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Recibo No. 10533723, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826AG3S9K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.